



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

Acta N° 18 (S.L./08/09/2025)

Resolución CD N° 243-00-2025

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO EN LA MODALIDAD VIRTUAL DE LOS UNIVERSITARIOS PEDRO GABRIEL PEREZ QUINTANA Y FRANCISCO JAVIER LATERRA LEIVA, DE LA CARRERA DE CIENCIAS SOCIALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-UNA"

VISTO: El expediente N° 1593, Nota de estudiantes de la carrera de Ciencias Sociales por el cual solicitan defensa de Trabajo Final de Grado en la modalidad virtual.

CONSIDERANDO

Posterior a la lectura de la nota, a través de la cual los universitarios Pedro Gabriel Perez Quintana y Francisco Javier Laterra Leiva, solicitan la defensa de su Trabajo Final de Grado en la Modalidad virtual, debido a que este último se encuentra en el exterior por motivos laborales.

Con relación a la solicitud del estudiante; basados en el artículo N° 175 del Estatuto vigente de la UNA el cual establece: *"Las evaluaciones parciales o finales en el modo presencial deberán realizarse en el recinto de la UNA, salvo casos especiales debidamente justificados y autorizados por el Consejo Directivo de la respectiva facultad"*, el pleno del Consejo Directivo aprueba la defensa de Trabajo Final de Grado en la modalidad virtual, de los estudiantes Pedro Gabriel Perez Quintana y Francisco Javier Laterra Leiva, por unanimidad.

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

243-01-2023.-APROBAR, la defensa de Trabajo Final de Grado en la modalidad virtual de los universitarios Pedro Gabriel Perez Quintana y Francisco Javier Laterra Leiva de la carrera de Ciencias Sociales, de la Facultad de Ciencias Sociales-UNA.

243-02-2023.-ENCOMENDAR, a la Dirección de Investigación las gestiones pertinentes para la defensa virtual del Trabajo Final de Grado.

243-03-2025.-ESTABLECER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

243-04-2023.-COMUNICAR, y archivar.

Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**
Secretario de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana